

**MUNICIPIO DE  
FLORENCIA CAUCA**

**Nit 800.188.492-1**

RESOLUCIÓN NO. 158  
DEL 08 DE OCTUBRE DE 2005

Por la cual se hacen unas incorporaciones a la Planta de cargos del Municipio de Florencia, Cauca.

**CONSIDERACIONES**

1. Según el artículo 315, es una atribución del Alcalde, entre otras, dirigir la acción administrativa, así como nombrar y remover a los funcionarios que estén bajo su dependencia.
2. De acuerdo a lo previsto por el artículo 91 de la ley 136 de 1994, que en relación con la administración municipal preceptúa: Son funciones del alcalde, entre otras, dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y de la prestación de los servicios a su cargo; nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia; y crear, suprimir o fusionar los empleos de sus dependencias, así como señalarles funciones especiales.
3. Que mediante decreto 000 del 30 de diciembre de 2005, el Alcalde Municipal de Florencia – Cauca, estableció el Sistema de Nomenclatura, Clasificación y Remuneración de los empleos de la Administración Central del Municipio, con sujeción a lo ordenado por el decreto 785 de 2005 emanado de la Presidencia de la República.

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Incorpórese a la Planta de Personal establecida mediante el Acuerdo No. 024 del 21 de noviembre de 2000 de la Administración Municipal de Florencia – Cauca, a los siguientes empleados que vienen prestando sus servicios conforme a los niveles, códigos y grados que a continuación se establecen:

CARGO	CÓDIGO	GRAD O	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
ALCALDE	005	01	EVELIO MUÑOZ CERON	4.709.299

2

**MUNICIPIO DE  
FLORENCIA CAUCA**

**Nit 800.188.492-1**

CARGO	CÓDIGO	GRADO	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
SECRETARIO DE DESPACHO	020	06	AGUSTÍN MURCIA V.	17.319.838
TESORERO GENERAL	201	01	LUIS CARLOS DUQUE CASTRO	10.527.964
INSPECTOR DE POLICÍA Y TRANSITO MUNICIPAL	303	01	ALEJANDRO FERNANDEZ	76.314.886
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	02	ARCENIO MUÑOZ CERON	76.315.112
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	02	YASMIN DEL SOCORRO ERAZO	34.676.040
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	02	CARMEN A. BRAVO	34.676.066
CELADOR	477	02	JAVIER MORENO	98.322.138

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Para los servidores públicos incorporados a la Planta de Personal de la Administración Municipal de Florencia – Cauca, en el artículo primero de esta resolución, no será necesario el cumplimiento de requisito distinto del acta de posesión.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, surte efectos fiscales a partir de la fecha de posesión de los empleados incorporados a la Planta de Personal de la Administración Municipal de Florencia– Cauca y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Florencia Cauca, a los 08 días del mes de Octubre de 2005.

  
**EVELIO MUÑOZ CERON**  
Alcalde Municipal

3  
N

**PLANTA DE PERSONAL DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA – CAUCA  
AJUSTADA A LA NOMNECLATURA DEL DECRETO 785 DE 2005**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL CARGO	GRADO	NIVEL	REQUISITOS	OBSERVACIONES
005	ALCALDE (1)	08	<b>DIRECTIVO</b>	CONSTITUCIONALES	
015	PERSONERO (1)	08	<b>DIRECTIVO</b>	MÍNIMO: HABER TERMINADO ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN DERECHO  MÁXIMO: TÍTULO PROFESIONAL, TÍTULO DE POSTGRADO Y EXPERIENCIA.	
020	SECRETARIO DE DESPACHO (01)	06	<b>DIRECTIVO</b>	MÍNIMOS TÍTULO DE TECNÓLOGO O DE PROFESIONAL Y EXPERIENCIA.  MÁXIMOS: TÍTULO PROFESIONAL, TÍTULO DE POSTGRADO Y EXPERIENCIA.	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN.
201	TESORERO GENERAL	06	<b>PROFESIONAL</b>	MÍNIMOS: TÍTULO PROFESIONAL.  MÁXIMOS: TÍTULO PROFESIONAL, TÍTULO DE POSTGRADO Y EXPERIENCIA RELACIONADA.	
303	INSPECTOR DE POLICÍA Y TRANSITO MUNICIPAL	01	<b>TECNICO</b>	MÍNIMOS EDUCACIÓN: DIPLOMA DE BACHILLER Y HABER	

4

**PLANTA DE PERSONAL DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA – CAUCA  
AJUSTADA A LA NOMNECLATURA DEL DECRETO 785 DE 2005**

				<p>DESMPEÑADO FUNCIONES JUDICIALES DE POLICÍA O ADMINISTRATIVAS DE CONTENIDO JURÍDICO EN EL SECTOR PÚBLICO POR UN (1) AÑO O MÁS O APROBAR UN CURSO SOBRE DERECHO POLICIVO DE UNA DURACIÓN NO INFERIOR A CIENTO SESENTA (160) HORAS O HABER DESMPEÑADO EL CARGO DE INSPECTOR DE POLICÍA, EXPERIENCIA: HABER DESMPEÑADO FUNCIONES JUDICIALES DE POLICÍA O ADMINISTRATIVAS DE CONTENIDO JURÍDICO EN EL SECTOR PÚBLICO POR (1) UN AÑO.</p>
407	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	02	<b>ASISTENCIAL</b>	<p>MÍNIMO: TERMINACIÓN Y APROBACIÓN DE TRES (03) AÑOS DE EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA.</p>

PLANTA DE PERSONAL DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA – CAUCA  
AJUSTADA A LA NOMNECLATURA DEL DECRETO 785 DE 2005

				MÁXIMO: DIPLOMA DE BACHILLER EN CUALQUIER MODALIDAD Y EXPERIENCIA RELACIONADA.	
477	CELADOR (01)	01	<b>ASISTENCIAL</b>	MÍNIMO: TERMINACIÓN Y APROBACIÓN DE TRES (03) AÑOS DE EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA.  MÁXIMO: DIPLOMA DE BACHILLER EN CUALQUIER MODALIDAD Y EXPERIENCIA RELACIONADA.	